Resolución Ministerial

Nº 476-2017-MC

Lima, 30 NOV. 2017

VISTO, el Memorando N° 000224-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 004-2016-MINAM se conforma el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, de naturaleza temporal, que depende del Ministerio de Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del Estudio de Desempeño Ambiental del Perú CEPAL/OCDE, así como elaborar un plan de acción para su implementación; la misma que está integrada, entre otros, por el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 4 de la Resolución Suprema citada en el considerando precedente, establece que las entidades del Poder Ejecutivo designan a su representante alterno, con rango de funcionario de alto nivel o con capacidad de decisión, mediante resolución del titular, la cual es remitida al Ministerio del Ambiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 347-2016-MC de fecha 26 de setiembre de 2016, se designa a la señora Andrea Mariana Dominguez Noriega, Asesora del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno de el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental;

Que, al respecto, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad solicita se actualice el representante alterno del Ministerio de Cultura ante el citado Grupo de Trabajo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y la Resolución Suprema Nº 004-2016-MINAM, que conforma el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Andrea Mariana Dominguez Noriega, Asesora del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como representante alterno de el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental, al que se refiere la Resolución Ministerial N° 347-2016-MC.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Reátegui Silva, designado temporalmente en el cargo de Director de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de

Ciudadanía Intercultural, como representante alterno de el/la Viceministro/a de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo de la Comisión Multisectorial Ambiental.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Ministerio del Ambiente y a los servidores señalados en los artículos 1 y 2 de la presente resolución, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura